

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°48/2024
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°25/2024
“CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TECNICO DE
PROCESOS RELACIONADOS AL AREA DE SALUD”
ID N°443.203

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 3248 de fecha 06 de Setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado, de acuerdo a los términos de referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes

- **PAC N°:** 443203
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
- **Ejercicio Fiscal:** 2024
- **Fecha de Publicación en el SICP:** 12-10-2024 - 14:12
- **Oferta Electrónica:** no aplica
- **Subasta:** no aplica
- **Capacidad Financiera:** no aplica
- **Capacidad Técnica:** si aplica
- **Experiencia:** no aplica
- **Sistema de Adjudicación:** por el total
- **Método de Evaluación:** Basada en multiplicidad de criterios
- **Modalidad:** Licitación de Menor Cuantía Nacional
- **Monto referencial total:** ₡ 288.000.000

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultaneo: NO

Monto del Grupo: ₡ 288.000.000

Items Solicitados

Nro. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	80101507-038	Consultoria en el área de Salud	• Unidad de Medida: Mes	24	₡ 12.000.000	₡ 288.000.000	Ver Catalogo

Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de Setiembre de 2023 “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, en su Artículo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evolución de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos

Abg. María Eugenia Otazo Aponte

Abg. Carlos Georgi-Samarán
Director General
Dirección Gral. de Normas y Control
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Farifá - Telefax 415 4000 P.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

- UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE
- UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
- UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA
- UN REPRESENTANTE DEL AREA SOLICITANTE.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 31 de octubre de 2024, siendo las 11:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibieron las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

1	485386-5	NILDA MORALES DE MIRANDA	nildamoralesm@gmail.com
---	----------	--------------------------	-------------------------

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura de ofertas no fueron expuestas observaciones.

5. Precio total de la oferta

ITEM 1				
Código de Catalogo	Oferente	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
80101507-038	NILDA MORALES DE MIRANDA	24	12.000.000	288.000.000

6. Análisis y verificación de la documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

A. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	NILDA MORALES DE MIRANDA
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	NO APLICA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente profesional.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios.	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE

Abg. Carlos Georgi Samarán
 Director General
 Dirección Gral. de Normas y Control
 DNCP

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

7. Análisis y verificación de las Especificaciones Técnicas, Experiencia y Capacidad Técnica por el área requirente.

En fecha 12 de noviembre de 2024 – mediante Memorándum DGNCP N°56/2024 el área requirente (Dirección General de Normas y Control), remite a este comité (**Ver anexo I**) el análisis realizado a la **Experiencia y Capacidad Técnica** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

PERFIL ACADEMICO DEL CONSULTOR		
REQUISITO	PUNTAJE OBTENIDO	FOJAS
Se otorgarán 10 puntos por poseer título universitario concluido en la carrera de Bioquímica o Química Farmacéutica.	10	13 (Trece)
Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado presentado por participación en cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a la profesión.	10	14 (catorce) al 21 (veintiuno)
Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado presentado por participación	10	22 (veintidos) al 26 (veintiseis)

Ing. Carlos Georgi Samarán
 Director General
 DGNCP - Dirección General de Normas y Control
 DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Farina - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

en cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a las Contrataciones Públicas.		
TOTAL DE PUNTOS	30	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECÍFICA EN EL ÁREA		
REQUISITO	PUNTAJE OBTENIDO	FOJAS
Se otorgarán 50 puntos, por contar con experiencia general mínima de 60 meses en el desempeño profesional (Años 2019 al 2024)	Falta documentación	27 (veintisiete) al 50 (cincuenta)
Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos, por cada año de experiencia en trabajos relacionados a suministros médicos, registro sanitario o farmacias hospitalarias en el sector público y/ o privado. (Años 2019 al 2024)	Falta documentación	27 (veintisiete) al 50 (cincuenta)
Deberá presentar Curriculum Vitae, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde haga constar su experiencia y formación.	CUMPLE	51 (cincuenta y uno) al 52 (cincuenta y dos)
TOTAL DE PUNTOS		

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

Abg. Carlos Georgi Samarán
 Director General
 Dirección Gral. de Normas y Control
 DNCP

Abg. María Eugenia Ordoñez Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

Con relación a las documentaciones faltantes para la evaluación de la Experiencia Laboral General y Específica en el área, solicitamos a la oferente **NILDA MORALES DE MIRANDA** mediante correo electrónico de fecha 13 de noviembre las documentaciones necesarias para la evaluación (**Ver anexo II**), el cual fue respondido en fecha 13 de noviembre cumpliendo así con lo solicitado (**Ver anexo III**).

8. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante

Considerando que la convocante establece el SISTEMA DE PRESUPUESTO FIJO y que el oferente ha presentado el formulario de ofertas conforme al presupuesto determinado por la convocante, no se precisa realizar el análisis del precio establecido en la Resolución DNCP N°454/24.

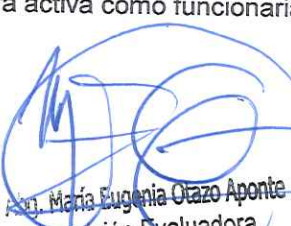
9. Análisis de los Requisitos de Calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N°7021/22, conforme al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	NILDA MORALES DE MIRANDA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. <i>(Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)</i>	(*) SIN REGISTROS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

(*) Se ha verificado que **NILDA MORALES DE MIRANDA**, no se halle comprendida en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que no se encuentra activa como funcionaria pública en el presente año (**Ver anexo IV**).


Abg. Carlos Georgi Samarán
 Director General
 Dirección Genl. de Normas y Control
 DNCP


Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos


Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

10. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

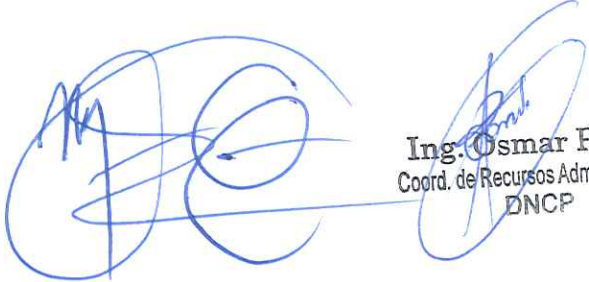
Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad Ley 7021/22 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**” en su Artículo 55 establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma **NILDA MORALES DE MIRANDA** con RUC N°485386-5 por un monto total de \$ 288.000.000 (guaraníes doscientos ochenta y ocho millones).

Se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°25/2024 “CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TECNICO DE PROCESOS RELACIONADOS AL AREA DE SALUD” ID N°443.203**, y dar continuidad al proceso de contratación.

Es nuestro informe.



Abg. Carlos Georgi-Samarán
Director General
Dirección Gral. de Normas y Control
DNCP



Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

ANEXO I

MEMORÁNDUM N° 56 / 2024

PARA SR. ROBERTO CAÑIZA, *Coordinador Interino*
Coordinador de Recursos Financieros

DE SR. CARLOS GEORGI – SAMARAN, *Director General*
DGNC

REF Remisión de Evaluación

FECHA 12 de noviembre de 2024



Abg. Carlos Georgi Samaran
Director General
Director Gral. de Normas y Contr.
DNCP

Me dirijo a usted a fin de remitir la evaluación solicitada en el carácter de asistencia técnica prevista en el **art. 54 de la Ley N° 7021/22**, en el marco del procedimiento licitatorio para la **"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TECNICO DE PROCESOS RELACIONADOS AL AREA DE SALUD"** con ID N° 443 203.

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado procedimiento publicado en el portal público de la DNCP, requiere cuanto sigue:

"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica. Se remite a la siguiente MATRIZ:

PERFIL REQUERIDO

- A) *Título Universitario en el área de la SALUD (Bioquímica o Química Farmacéutica)*
- B) *Conocimiento y manejo de la legislación vigente en materia de contrataciones públicas y la legislación sobre salud pública*

1 Perfil Académico del Consultor (Hasta 30 Puntos)

1.1 *Se otorgarán 10 puntos por poseer título universitario concluido en la carrera de Bioquímica o Química Farmacéutica*

1.2 *Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado presentado por participación en cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a la profesión*

1.3 Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado presentado por participación en cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a las Contrataciones Públicas.

2. Experiencia laboral general y específica en el área (Hasta 70 Puntos)

2.1 Se otorgarán 50 puntos por contar con experiencia general mínima de 60 meses en el desempeño profesional (Años 2019 al 2024)

2.2 Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos por cada año de experiencia en trabajos relacionados a suministros médicos, registro sanitario o farmacias hospitalarias en el sector público y/o privado (Años 2019 al 2024)

La experiencia del consultor/a deberá ser acreditada mediante la remisión de Contratos, Certificados u otros documentos que demuestren lo declarado, para ello deberá presentar Curriculum, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde haga constar su experiencia y formación.

En ese sentido, el análisis detallado a continuación demuestra que la oferente Nilda Morales de Miranda **CUMPLE** con los requisitos requeridos en el PBC para el perfil académico del consultor. Sin embargo, **se sugiere requerir** las documentaciones relacionadas a la experiencia laboral y específica, que correspondan al periodo de los años 2019 al 2024.

PERFIL ACADEMICO DEL CONSULTOR

RÉQUISITO	PUNTAJE OBTENIDO	FOJAS
Se otorgarán 10 puntos por poseer título universitario concluido en la carrera de Bioquímica o Química Farmacéutica	10	13 (Trece)
Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado presentado por participación en cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a la profesión	10	14 (catorce) al 21 (veintiuno)
Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado presentado por participación	10	22 (veintidos) a 26 (veintiseis)

en cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a las Contrataciones Públicas		
TOTAL DE PUNTOS	30	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECÍFICA EN EL AREA		
REQUISITO	PUNTAJE OBTENIDO	FOJAS
Se otorgarán 50 puntos, por contar con experiencia general mínima de 60 meses en el desempeño profesional (Años 2019 al 2024)	Falta documentación	27 (veintisiete) al 50 (cincuenta)
Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos, por cada año de experiencia en trabajos relacionados a suministros médicos, registro sanitario o farmacias hospitalarias en el sector público y/ o privado. (Años 2019 al 2024)	Falta documentación	27 (veintisiete) al 50 (cincuenta)
Deberá presentar Curriculum Vitae, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde haga constar su experiencia y formación.	CUMPLE	51 (cincuenta y uno) al 52 (cincuenta y dos)
TOTAL DE PUNTOS		

Se devuelve al Comité de Evaluación el legajo de la oferta presentada por la oferente Nilda Morales de Miranda para que la evaluación pueda ser concluida conforme a la normativa vigente

Atentamente,

Dr. Carlos Gerardo Samarín
Director General
de Normas y Control

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recibido por

Firma

Alva Oviedo

Dirección General de Administración y Finanzas

02 Coord. de Rec. Humanos

03 Coord. de Rec. Económico

04 Gen. de A. de M. y Contratación Pública

05

06

07

08

ANEXO II



miércoles 13/11/2024 09:52
comiteevaluaciondnpc

Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 443203

Para "nildamoralessm@gmail.com"

Mensaje reenviado el 14/11/2024 10:36.

Buenos Días Nilda Morales,

Nos dirigimos a ustedes en el marco del proceso de LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°25/2024 "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO DE PROCESOS RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD" - ID N°443.203. en tapa de evaluación, a fin de solicitar la siguiente aclaración y/o remisión de los documentos solicitados:

Experiencia laboral general y específica en el área

2.1 Se otorgarán 50 puntos, por contar con experiencia general mínima de 60 meses en el desempeño profesional. (Años 2019 al 2024)

2.2 Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos, por cada año de experiencia en trabajos relacionados a suministros médicos, registro sanitario o farmacias hospitalarias en el sector público y/o privado. (Años 2019 al 2024) La experiencia del consultor/a deberá ser acreditada mediante la remisión de Contratos, Certificados u otros documentos que demuestren lo declarado; para ello deberá presentar Curriculum, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde haga constar su experiencia y formación.

Las evaluaciones para calificar en los puntos 2.1 y 2.2, podrán realizarse sobre las mismas documentaciones presentadas por el consultor, siempre que éstas demuestren el cumplimiento de las condiciones indicadas.

El puntaje mínimo para calificar técnicamente es de 70 puntos. Se solicita al oferente la presentación de su oferta de manera ordenada, clasificando el documento o grupo de documentos, que den cumplimiento a cada requisito de esta convocatoria por medio de un índice o resumen, a fin de que el comité pueda identificar y evaluar la documentación presentada.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección comiteevaluaciondnpc@dnpc.gov.py o en forma física a EEUU N°961 c/ Tte. Fariña, a más tardar el **14 de Noviembre a las 10:00 horas.**

Atentamente,

ANEXO III



miércoles 13/11/2024 13:49

Nilda Morales <nildamoralesm@gmail.com>

Re: Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 443203

Para  comiteevaluaciondncp

 Mensaje reenviado el 14/11/2024 10:57.

 CONTRATO 45.2019.pdf 211 KB	 CONTRATO DNCP 22.2020.pdf 993 KB	 CONTRATO DNCP 27.2021.pdf 2 MB
 CONTRATO DNCP 35.2022.pdf 2 MB	 CONTRATO 39.2023.pdf 949 KB	

Señores
Comité de Evaluación
DNCP

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso de LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°25/2024 "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO TECNICO DE PROCESOS RELACIONADOS AL AREA DE SALUD" - ID N°443.203. en tapa de evaluación, adjunto al presente la siguiente aclaración y los documentos solicitados:

Las evaluaciones para calificar en los puntos 2.1 y 2.2, deberían realizarse sobre las mismas documentaciones presentadas pues demuestran el cumplimiento de las condiciones indicadas.

Atentamente
Q.F. Nilda Morales de Miranda

ANEXO IV

N° de Cédula		Apellidos y Nombres del Funcionario		Jubil. por Concept 1, 3 o 5, presione el botón		VER JUBIL		Año vigente			
485396		MIRANDA, NILDA BEATRIZ MORALES DE									
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes											
	Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2012	12 8	M.S.P.B.S.	S35 PROFESIONAL SANITARIO	111	SUELDO	50	4.500.000	01/01/2012		41-PROGRAMA DE
PERMANENTE	2011	12 8	M.S.P.B.S.	S4K PROFESIONAL SANITARIO	111	SUELDO	50	3.171.105	01/01/2011		
PERMANENTE	2010	12 8	M.S.P.B.S.	S1L PROFESIONAL SANITARIO	111	SUELDO	50	3.020.100	20/01/2010		
PERMANENTE	2010	12 8	M.S.P.B.S.	S1L ADMINISTRADOR	111	SUELDO	50	3.020.100	20/01/2010		30-ERROR MIGRA/
PERMANENTE	2009	12 8	M.S.P.B.S.	S1L AUXILIAR	111	SUELDO	50	3.020.100	28/07/2009		21/01/2010
PERMANENTE	2009	12 8	M.S.P.B.S.	S3Z AUXILIAR	111	SUELDO	50	2.799.400	28/07/2009		10-RECATORIZ/
PERMANENTE	2008	12 8	M.S.P.B.S.	S3Z PROFESIONAL SANITARIO	111	SUELDO	50	2.799.400	24/01/2008		28/07/2009
COMISIONADO	2007	12 6	M.N. DE HAC	120 REMUNERACIONES				19/11/2007 - 31/12/2007			12-S M.S.P.B.S.
PERMANENTE	2007	12 8	M.S.P.B.S.	S3Z PROFESIONAL SANITARIO	111	SUELDO	50	2.799.400	25/01/2007		10-RECATORIZ/
PERMANENTE	2007	12 8	M.S.P.B.S.	S3Z PROFESIONAL SANITARIO	111	SUELDO	50	2.799.400	31/05/2007		31/05/2007
PERMANENTE	2006	12 8	M.S.P.B.S.	CBH BIOQUIMICO	111	SUELDO	50	2.767.800	27/01/2006		35-REAPERTURA F
											35-REAPERTURA F